



COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN
AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONTINUIDAD OPERATIVA RELLENO
SANITARIO HIDRONOR ZONA SUR”
 (Extracto)

Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 91 del D.S. N° 40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“Continuidad operativa Relleno Sanitario Hidronor Zona Sur”**, sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Hidronor Chile S.A, que por Resolución Exenta N°202508101158, de fecha 29 de abril de 2025, junto a su Anexo Consideración de las observaciones formuladas por la comunidad N°202508109152, de fecha 29 de abril de 2025, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío calificó favorablemente el proyecto individualizado.

Estas personas, naturales o jurídicas, disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la Ley N°19.300.

El texto íntegro de la Resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA del Biobío, ubicada en Lincoyán N°145, Concepción. Además, podrá acceder a la Resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.

María Eliana Vega Fernández
 Secretaria Comisión de Evaluación Región del Biobío